



CIRCULAR CSJATC23-209

Fecha: 05 de diciembre de 2023

Para: DESPACHOS JUDICIALES DEL PAIS

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

Asunto: *“Prestación del servicio en el Organismo de Inspección de Grafología y Documentología Forense de la Regional Norte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses”*

De manera atenta y para los fines pertinentes, se pone en conocimiento oficio proveniente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, a través del cual informa que desde el primero (ira) de noviembre del 2023, la Regional Norte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, no cuenta con perito experto en el Organismo de Inspección de Grafología y Documentología Forense, debido a que el Técnico Forense asignado a esa regional, se encuentra desvinculado por motivo de pensión de vejez.

Motivo por el cual, indica que, toda solicitud u oficio relacionado con el servicio de Grafología, debe ser enviado al Organismo de Inspección de Grafología y Documentología Forense de la Regional Bogotá, al correo electrónico documentologiaboqotamedicinalegai.gov.co, con todos los antecedentes del caso, para el trámite correspondiente.

<p>EXTCSJAT23-8119-MEDICINA LEGAL PONE EN CONOCIMIENTO NOVEDAD</p> <p>22/11/2023</p>	<p>INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES GRUPO REGIONAL DE CIENCIAS FORENSE - REGIONAL NORTE</p>	<p>Oficio No. 00548 -DRNT-GRCF -2023 suscrito por LINA ERIKA GAL VIS MUSUSU, Profesional Especializado.</p>
--	---	--

La anterior información, se remite sin perjuicio de lo señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, sobre autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA REGINA EXPÓSITO VÉLEZ
Presidente

CREV/jmb

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
PBX: 3885005 Ext.1035 www.ramajudicial.gov.co
Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla-Atlántico. Colombia



Firmado Por:
Claudia Regina Exposito Velez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e66ea32a257799265a57dcf2814c6b10678156f4d909b4a8b645c3b60ab68d80**

Documento generado en 05/12/2023 02:15:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>